

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 00945 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-008-2023”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

En ejercicio de la delegación que le fue conferida mediante el Decreto número 1120 del 6 de julio de 2023, quien en virtud de la delegación de funciones otorgadas mediante la Resolución número 1725 del 8 de septiembre de 2020 y sus modificaciones, en cumplimiento de lo consagrado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar o dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, o en su defecto de su delegado, según sea el caso.

La **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a: ***“Adquirir las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic iBPMS durante la vigencia 2023, que permita el soporte y el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad”***.

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los bienes que se requieren contratar, el **17 de octubre de 2023**, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del **proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. FTIC-SASI-008-2023**, cuyo objeto es: ***Adquirir las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic iBPMS durante la vigencia 2023, que permita el soporte y el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.”*** y que podrá consultarse a través del link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5069704&isFromPublicArea=True&isModal=False>

La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el artículo 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, el cual señala como causal del proceso de selección abreviada, la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, los cuales corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

El presupuesto oficial estimado por el Fondo Único de TIC corresponde a la suma de hasta **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$271.104.388)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, así como los impuestos de carácter nacional o distrital vigentes.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-008-2023”

El presente proceso de contratación y el contrato que del mismo se adjudique, se financiará con recursos de la vigencia de la 2023, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 168723 del 02 de octubre de 2023, expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 17 al 24 de octubre de 2023 inclusive, el Fondo Único de TIC recibió las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 26 de octubre de 2023, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección FTIC-SASI-008-2023, no será susceptible de ser limitado a MiPymes, pues bien el presupuesto estimado es inferior al umbral establecido de US\$125.000, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, hasta un día hábil antes de la expedición del acto de apertura, esto es hasta el veinticinco (25) de octubre de 2023, se presentó una (1) solicitud de limitar el proceso a MiPymes, por parte de INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS, no cumpliendo con los requisitos indicados en el pliego de condiciones en el numeral 2.10 “Convocatoria Limitada a Mipymes” de haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria y haber acreditado los requisitos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales mencionados en el numeral 8 del documento de estudios previos.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que señala que: *“La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para cada modalidad de selección (...)”*, se expide el presente acto administrativo de apertura.

Con base en lo anterior, los interesados en participar y en ejercer el control social sobre el proceso de contratación, podrán consultar el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los estudios y documentos previos, formatos y anexos en la plataforma SECOP II, en el link dispuesto para el **proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. FTIC-SASI-008-2023**, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II, el cronograma del proceso será el establecido por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en dicha plataforma.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apertura. Ordenar la apertura y trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-008-2023**, el cual tiene por objeto: **“Adquirir las**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-008-2023”

actualizaciones de la herramienta AuraQuantic iBPMS durante la vigencia 2023, que permita el soporte y el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Presupuesto. El valor del presupuesto oficial del proceso, para todos los efectos legales y fiscales, derivado del estudio de mercado es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$271.104.388)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, así como los impuestos de carácter nacional o distrital vigentes.

El contrato será adjudicado por el menor valor ofrecido, luego de surtido el evento de subasta inversa, si a ello hubiere lugar.

NOTA 1: El proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el presupuesto establecido oficial del proceso (incluido IVA) anteriormente señalado, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

NOTA 2: No se admiten ofertas condicionadas o alternativas.

PARÁGRAFO. Para el efecto, el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta para la presente vigencia con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro.168723 del 02 de octubre de 2023, expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. Cronograma. Establecer como cronograma del proceso de contratación, el señalado electrónicamente en la plataforma SECOP II, en link dispuesto para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. FTIC-SASI-008-20233, el cual corresponde al siguiente:

ETAPA PRELIMINAR		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria pública	17 de octubre de 2023	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y documentos soportes	17 de octubre de 2023	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de octubre de 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	25 de octubre de 2023	SECOP II
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2023	SECOP II
PROCESO DE SELECCIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	26 de octubre de 2023	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de octubre de 2023	SECOP II
Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo	30 de octubre de 2023	SECOP II

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-008-2023”

Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	01 de noviembre de 2023	SECOP II
Plazo máximo dentro del cual se pueden expedir adendas	01 de noviembre de 2023	SECOP II
Fecha límite para presentar ofertas y cierre del proceso	03 de noviembre de 2023 10:00 a.m.	SECOP II La garantía de seriedad de la Propuesta cuando consista en una Garantía Bancaria además deberá ser entregada de forma independiente y físicamente en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C., en el Punto de Atención al Ciudadano (PACO), dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual.
Publicación del informe de evaluación preliminar	08 de noviembre de 2023	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	14 de noviembre de 2023	SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	16 de noviembre de 2023	SECOP II
Apertura del sobre económico	17 noviembre de 2023 a las 10:00 am	SECOP II
Audiencia de subasta inversa electrónica	17 noviembre de 2023 02:30 PM	SECOP II
Adjudicación	17 noviembre de 2023	SECOP II
Firma del contrato	21 noviembre de 2023	SECOP II
Entrega y aprobación de garantías (Fecha estimada)	23 noviembre de 2023	SECOP II

PARÁGRAGO. El cronograma indicado podrá ser modificado mediante adenda, la cual será de público conocimiento a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. Limitación a MiPymes. La convocatoria NO SE LIMITA A MIPYMES, toda vez que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, hasta un día hábil antes de la expedición del acto de apertura, esto es hasta el veinticinco (25) de octubre de 2023, solo se presentó una (1) solicitud de limitar el proceso a MiPymes, no cumpliendo con los requisitos indicados en el pliego de condiciones en el numeral 2.10 “Convocatoria Limitada a Mipymes” de haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria y haber acreditado los requisitos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

ARTÍCULO QUINTO. Publicación. Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones y sus anexos definitivos en la plataforma SECOP II, Portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. Convocatoria. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **CONVOCA** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-008-2023”

Compra Eficiente SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Consulta. Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, bajo el número de proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. FTIC-SASI-008-2023.

ARTÍCULO OCTAVO. Vigencia. Contra la presente Resolución no procede recurso y rige a partir de su expedición y publicación

Dada en Bogotá, D.C., el veintiséis (26) de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente)
MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: Carlos Alberto Camacho Parra / Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Ricardo Pérez Latorre / Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Enrique Duarte Medina / Abogado Secretaría General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION APERTURA No. 00945 PROCESO
FTIC-SASI-008-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20231026-121449-186f74-26360398

Creación: 2023-10-26 12:14:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-26 14:46:42

Firma: Martha Liliana González Martínez

Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: Daniel Enrique Duarte Medina

DANIEL ENRIQUE DUARTE MEDINA
1010186989
dduarte@mintic.gov.co

Revisión: Ricardo Pérez Latorre

RICARDO PEREZ LATORRE <https://azsign.analitica.com.co/Gestion/DescargarDocu>
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Carlos Alberto Camacho Parra

Carlos Alberto Camacho Parra
13.760.591
ccamacho@mintic.gov.co
Abogado Subdirección Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
RESOLUCION APERTURA No. 00945 PROCESO FTIC-SASI-008-2023 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231026-121449-186f74-26360398 Creación:2023-10-26 12:14:49 Estado:Finalizado Finalización:2023-10-26 14:46:42			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Alberto Camacho Parra ccamacho@mintic.gov.co Abogado Subdirección Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2023-10-26 12:14:49 Lec.: 2023-10-26 12:15:09 Res.: 2023-10-26 12:15:19 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	RICARDO PEREZ LATORRE https://azsign.com.co rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-10-26 12:15:19 Lec.: 2023-10-26 12:16:38 Res.: 2023-10-26 12:16:43 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	DANIEL ENRIQUE DUARTE MEDINA dduarte@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-26 12:16:43 Lec.: 2023-10-26 14:19:27 Res.: 2023-10-26 14:21:22 IP Res.: 191.156.182.41
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-26 14:21:22 Lec.: 2023-10-26 14:46:38 Res.: 2023-10-26 14:46:42 IP Res.: 190.71.137.3